



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Contrato Docente 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CONVOCATORIA 122-2020**

**FASE III**

**30/10/2020**

N°	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT 67544	CHUQUIANO HINOSTROZA MONICA ELIZABETH	NO APTO	NO APTO	<p>En el aspecto de Experiencia laboral, NO PROCEDE</p> <p>En el DS N° 017-2019-MINEDU en el numeral 7.6.6. Para efectos de evaluar la experiencia laboral, solo son computables los contratos como profesor por una jornada mínima de 12 horas pedagógicas en un periodo lectivo, en IIEE públicas o privadas de educación básica en la misma modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios, y se acredita con:</p> <p>a) Para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago. b) Para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago</p>
2	MPT2020-EXT 67547	CHUMPISUCA DAVALOS YVONNE	30.0	45.0	<p>En el aspecto de Formación académica, PROCEDE SU RECLAMO</p> <p>En el ANEXO 8B-CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE – FASE III en el criterio a.4. Grado de Bachiller en Educación como aspecto a evaluar se le otorga 15 puntos.</p> <p>En el aspecto de Experiencia laboral, NO PROCEDE</p> <p>En el DS N° 017-2019-MINEDU en el numeral 7.6.6. Para efectos de evaluar la experiencia laboral, solo son computables los contratos como profesor por una jornada mínima de 12 horas pedagógicas en un periodo lectivo, en IIEE públicas o privadas de educación básica en la misma modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios, y se acredita con:</p> <p>a) Para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago. b) Para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago</p> <p>Y en el anexo 8-B CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE – FASE III, en el numeral c.1. Experiencia Laboral docente, en el nivel, ciclo y modalidad educativa al que postula, durante los meses de marzo a diciembre.</p>